



# GUÍA COMPLETA DE ACTUACIÓN EN ESPACIOS/PUNTOS ARCOÍRIS LGTBI+

## Herramientas de Prevención, Actuación e Intervención ante Delitos de Odio y Discriminación LGTBIfóbica

### PRESENTACIÓN Y ENFOQUE DE LA ASOCIACIÓN DEMÉTER POR LA IGUALDAD

Desde la Asociación Deméter por la Igualdad trabajamos de manera transversal e interdisciplinar para erradicar las discriminaciones, los delitos de odio y las violencias motivadas por orientación sexual, identidad o expresión de género y características sexuales. Entendemos que la LGTBIfobia no es un conflicto privado, sino una vulneración de derechos humanos y una problemática comunitaria que requiere el compromiso, la prevención activa y la respuesta coordinada de toda la ciudadanía. Esta guía ofrece un marco integral de actuación, canalización y protección frente a las agresiones LGTBIfóbicas en el entorno social, legal, familiar y en espacios de ocio.

### ÍNDICE DETALLADO

- BLOQUE I: Guía Completa de Denuncia: Derechos, Dónde y Cómo Denunciar (Víctimas y Testigos).
- BLOQUE II: Protocolo Exhaustivo para Testigos y Personas que Presencian una Agresión LGTBIfóbica.
- BLOQUE III: Guía de Actuación Paso a Paso si Estás Sufriendo Discriminación o Violencia LGTBIfóbica.
- BLOQUE V: Protocolo Específico de Puntos Arcoíris y Actuación en Eventos, Festivales y Espacios de Ocio.
- BLOQUE VI: Cómo Acompañar a una Persona LGTBI+ Cercana (Familiares, Amistades, Red Social).
- BLOQUE VII: Marco Conceptual, Delitos de Odio y Formas de Manifestación de la LGTBIfobia.
- BLOQUE VIII: Directorio Detallado de Recursos Especializados de Asistencia y Protección.

### BLOQUE I: GUÍA COMPLETA DE DENUNCIA: DERECHOS, DÓNDE Y CÓMO DENUNCIAR

#### 1.1. ¿Quién puede denunciar?

- **La propia víctima:** Cualquier persona que haya sufrido agresión física, verbal, discriminación, acoso o amenaza por motivo de su orientación sexual, identidad o expresión de género (amparada por la Ley 4/2023 / Ley Trans y LGTBI estatal).



- **Testigos y ciudadanía:** Cualquier persona que presencie un delito de odio, agresión o trato vejatorio puede y debe poner los hechos en conocimiento de las autoridades. Las agresiones físicas, amenazas e injurias graves con agravante de odio son perseguibles de oficio.
- **Familiares, amistades y entidades:** Tienen capacidad legal para interponer denuncia o comunicar los hechos a la Fiscalía de Delitos de Odio.
- **Obligación profesional:** El personal sanitario, educativo o de servicios sociales que detecte indicios de agresiones o acoso por LGTBIfobia tiene la obligación legal de emitir parte de lesiones o parte de comunicación al Juzgado de Guardia.

## 1.2. Dónde se puede interponer la denuncia

| Lugar / Instancia                                                 | Características y Unidades Especializadas                                                                              | ¿Cuándo acudir?                                                                         |
|-------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Comisaría de Policía Nacional</b>                              | Unidades de Delitos de Odio (UFAM y Brigadas de Información). Agentes formados en diversidad de género.                | Entornos urbanos, agresiones recientes o situaciones de urgencia.                       |
| <b>Puesto de la Guardia Civil</b>                                 | Equipos EMUME y Equipos de Respuesta ante Delitos de Odio (REDO).                                                      | Entornos rurales o municipios sin Comisaría de Policía Nacional.                        |
| <b>Fiscalía Especializada en Delitos de Odio y Discriminación</b> | Fiscales especialistas encargados de velar por los derechos de grupos vulnerables y agravantes de odio (Art. 22.4 CP). | Para interponer denuncias directas o comunicar discriminaciones institucionales/graves. |
| <b>Juzgado de Guardia</b>                                         | Oficina judicial del partido judicial correspondiente. Interposición directa de la denuncia.                           | Para iniciar vía judicial directa o solicitar medidas cautelares de protección.         |
| <b>Policía Local / Municipal</b>                                  | Unidades de Gestión de la Diversidad (presentes en grandes municipios).                                                | Atención presencial inmediata y acompañamiento de proximidad.                           |

## 1.3. Derechos Fundamentales al Denunciar

1. **Derecho al Respeto a la Identidad y Nombre Libremente Elegido:** Se debe respetar el nombre sentido y los pronombres de la persona trans o no binaria en todo el proceso administrativo y judicial, conforme a la Ley 4/2023.
2. **Derecho a Asistencia Jurídica Gratuita e Inmediata:** Solicitar asistencia letrada de oficio especializada antes de la primera declaración.
3. **Derecho a Intérprete y Accesibilidad Universal:** Asistencia gratuita e inmediata en caso de barrera idiomática o discapacidad auditiva/sensorial.
4. **Medidas Cautelares de Protección:** Orden de alejamiento, prohibición de comunicación y salida del agresor del espacio compartido si existe convivencia.



## 1.4. Pasos Recomendados antes y durante la Denuncia

- **Preservación de Pruebas:**
  - **Parte médico:** Ante agresión física o agresión sexual, acudir inmediatamente a urgencias indicando que se trata de un ataque de odio LGTBIfóbico para su constancia.
  - **Pruebas digitales:** Capturas de pantalla con fecha/hora de mensajes en redes sociales, correos o WhatsApps. Mantener mensajes originales.
  - **Testigos:** Facilitar datos de contacto de quienes presenciaron la agresión o escucharon insultos/amenazas motivadas por LGTBIfobia.
- **Ir Acompañada:** La víctima tiene derecho a ser acompañada por personas de confianza o técnicas de organizaciones LGTB+/Deméter.
- **Revisión de la Declaración:** Exigir que consten expresamente los insultos, gestos o referencias a la orientación sexual o identidad de género manifestadas por el agresor para fundamentar el delito de odio. Solicitar copia sellada.

## BLOQUE II: PROTOCOLO EXHAUSTIVO PARA TESTIGOS Y PERSONAS QUE PRESENCIAN UNA AGRESIÓN

### 2.1. Agresiones en Curso o Situaciones de Emergencia Inminente

- **Llama de inmediato a Emergencias:**
  - **112:** Emergencias Generales (coordina Policía, Guardia Civil y Servicios Sanitarios).
  - **091:** Policía Nacional | **062:** Guardia Civil | **092:** Policía Local.
- **Uso de la Aplicación AlertCops:** Permite enviar alertas geolocalizadas discretas a las Fuerzas de Seguridad seleccionando la pestaña específica de Delitos de Odio.
- **Intervención Indirecta y Desescalada:**
  - Nunca te expongas a un riesgo físico directo.
  - Aplica la técnica de la distracción (preguntar la hora, fingir conocer a la víctima, pedir una dirección) para romper la tensión y permitir a la víctima salir de la escena.
- **Permanencia y Registro Seguro:** Permanece en un lugar seguro hasta que llegue la policía. Si grabas en vídeo, hazlo de forma discreta para aportar elementos probatorios (caras, matrículas, insultos expresos).

### 2.2. Agresiones en Establecimientos y Vía Pública

- **Coordinación con el Establecimiento:** Solicitar al personal del local, espacio o evento que proteja a la víctima en una zona privada y llame a las autoridades.
- **Trato Respetuoso y Validación:** Acercarse a la persona afectada con voz pausada, validar sus emociones ("estás a salvo", "lo que ha pasado no es tu culpa"), preguntar sus pronombres/nombre y evitar juzgar o cuestionar la situación.



## BLOQUE III: GUÍA DE ACTUACIÓN PASO A PASO SI ESTÁS SUFRIENDO VIOLENCIA

Si estás sufriendo violencia física, acoso verbal, discriminación laboral/educativa o ciberacoso por tu orientación, identidad o expresión de género, recuerda que no estás sola/o/e. No es tu culpa y existen recursos especializados.

### 3.1. Medidas Inmediatas de Seguridad

1. **Ruta de Salida y Espacios Seguros:** En la vía pública o locales, ubica salidas rápidas y zonas iluminadas o concurridas ante seguimientos e intimidaciones.
2. **Red de Apoyo y Código de Alerta:** Establece una palabra clave o emoticono con amistades de confianza para indicar que necesitas auxilio o llamada inmediata a la policía.
3. **Seguridad Digital:** Configura la privacidad de tus redes sociales. Bloquea y reporta perfiles acosadores, pero realiza capturas previas como prueba. Activa verificación en dos pasos.
4. **El número 028:** Teléfono estatal de información y atención integral en materia de derechos LGBTI+. Funciona 24/7, es gratuito y no deja rastro en la factura telefónica (requiere borrado manual del historial de llamadas).

- **Atención Prioritaria en Agresiones Físicas o Sexuales:**

Acude a urgencias inmediatamente. Indícale al personal sanitario que el ataque responde a un motivo LGBTIfóbico. No te laves ni cambies de ropa antes de la exploración médica para no alterar evidencias biológicas. Solicita el Parte de Lesiones.

## BLOQUE IV: PROTOCOLO ESPECÍFICO DE PUNTOS ARCOÍRIS Y ACTUACIÓN EN EVENTOS

### 4.1. Definición y Función de un Punto Arcoíris LGBTI+

Un Punto Arcoíris es un espacio de referencia, información, apoyo y acompañamiento instalado en eventos públicos, festivales, conciertos, ferias y fiestas patronales. Sus pilares son:

- **Sensibilización e Información:** Informar sobre diversidad sexual, de género y corporal, derechos LGBTI+ y recursos de la zona.
- **Prevención y Acogida:** Ofrecer un entorno seguro, confidencial y libre de juicios ante cualquier muestra de LGBTIfobia o violencia sexual.
- **Coordinación Operativa:** Activar protocolos inmediatos con seguridad privada, sanidad y Fuerzas de Seguridad ante agresiones.

### 4.2. Tipología de Situaciones en Eventos Comunitarios

| Tipo de Situación                          | Manifestaciones Frecuentes                                                                        | Medida Inmediata                                                                                         |
|--------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Acoso/Insultos LGBTIfóbicos</b>         | Gritos despectivos, burlas por pluma o expresión de género, imprecaciones homófobas/transfóbicas. | Acompañamiento al Punto Arcoíris, interposición de barrera visual y expulsión del agresor por seguridad. |
| <b>Misgendering / Agresión Transfóbica</b> | Negativa explícita a respetar el género, humillación pública, violencia en el uso de aseos.       | Resguardo de la persona, validación de su identidad,                                                     |



| Tipo de Situación                   | Manifestaciones Frecuentes                                                                   | Medida Inmediata                                                                                |
|-------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                     |                                                                                              | intervención con los responsables del recinto.                                                  |
| <b>Sumisión Química / Pinchazos</b> | Mareo repentino, pérdida de control motor, sospecha de inoculación o manipulación de bebida. | Atención médica urgente (112/Cruz Roja), acompañamiento permanente, análisis de tóxicos.        |
| <b>Agresión Física o Sexual</b>     | Contacto sexual no consentido, tocamientos o ataques físicos motivados por el odio.          | Resguardo en espacio privado, activación de Fuerzas de Seguridad y protocolo sanitario urgente. |

### 4.3. Protocolo Paso a Paso para Voluntariado y Personal del Punto Arcoíris

1. **Acogida y Creación de Espacio Seguro:** Apartar a la persona de la zona de conflicto hacia la carpa o espacio privado del Punto Arcoíris. Ofrecer agua, asiento y transmitir seguridad: *"Estás en un lugar seguro, te escuchamos, te creemos y te acompañaremos en lo que tú decidas."*
2. **Valoración Sanitaria e Identidad:** Preguntar cómo prefiere ser llamada y sus pronombres. Evaluar necesidad de asistencia médica inmediata.
3. **Coordinación con Seguridad:** Si la víctima desea reportar al agresor, solicitar la intervención de seguridad del recinto o policía para la identificación/expulsión. El voluntariado no debe encararse con los agresores.
4. **Acompañamiento y Salida Segura:** Coordinar transporte seguro de retorno (taxi de confianza o acompañamiento por amistades verificadas). Proporcionar contactos del servicio 028 y recursos locales.

## BLOQUE V: CÓMO ACOMPAÑAR A UNA PERSONA LGTBI+ CERCANA

### 5.1. Qué HACER al acompañar

- **Escucha activa e incondicional:** Valida sus vivencias sin restarle importancia a insultos o actitudes discriminatorias. Frases clave: "Te creo", "No estás sola/o/e", "Cuentas conmigo".
- **Respetar los tiempos y la identidad:** No fuerces el proceso de denuncia ni reveles su orientación o identidad a terceros sin su consentimiento explícito (evita el outing).
- **Apoyo práctico:** Acompañar a citas legales, médicas o con colectivos LGTBI+.
- **Respetar la autodeterminación:** Utilizar siempre el nombre y pronombres elegidos por la persona.

### 5.2. Qué NO HACER

- **No minimizar:** Evitar expresiones como "son cosas de la noche" o "no le des importancia a un insulto".



- **No hacer "Outing"**: Nunca revelar la orientación sexual o identidad de género de una persona a su familia, trabajo o redes sin su autorización.
- **No enfrentarse violentamente al agresor**: Puede desatar represalias mayores contra la víctima.

## BLOQUE VI: COMPRENSIÓN DE LA LGTBIFOBIA Y SUS TIPOLOGÍAS

| Tipología                                    | Manifestaciones y Ejemplos Prácticos                                                                                                              |
|----------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Homofobia / Lesbofobia / Bifobia</b>      | Rechazo, discriminación o agresión dirigida a personas lesbianas, gais o bisexuales. Incluye la negación de la bisexualidad (borrado bifóbico).   |
| <b>Transfobia / Transfobia Institucional</b> | Discriminación hacia personas trans o no binarias. Negativa a utilizar el nombre/género sentido, trabas administrativas, acoso en aseos públicos. |
| <b>Interfobia</b>                            | Discriminación o estigmatización por variaciones en las características sexuales (personas intersex). Modificaciones corporales no consentidas.   |
| <b>Ciberacoso LGTBIfóbico</b>                | Hostigamiento en redes sociales, difusión de datos personales o revelación de orientación/identidad sin consentimiento (doxxing / outing).        |
| <b>Violencia Intrafamiliar LGTBIfóbica</b>   | Expulsión del hogar conyugal/familiar por motivo de identidad u orientación, terapias de conversión (prohibidas por Ley) y chantaje emocional.    |

## BLOQUE VII: DIRECTORIO DETALLADO DE RECURSOS DE ASISTENCIA Y PROTECCIÓN

| Recurso / Entidad                         | Vía de Contacto                                            | Servicios Prestados                                                                                                               |
|-------------------------------------------|------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Asociación Deméter por la Igualdad</b> | Atención Directa y Proyectos Sociales                      | Atención social integral, talleres de prevención, asesoramiento y acompañamiento en derechos.                                     |
| <b>Servicio 028 Arcoíris (Estatel)</b>    | Tel: 028<br>Email: 028-online@igualdad.gob.es              | Atención confidencial 24/7 en múltiples idiomas. Asesoramiento jurídico y psicológico ante LGTBIfobia. No deja rastro en factura. |
| <b>Emergencias y Fuerzas de Seguridad</b> | 112 / 091 (Policía) / 062 (Guardia Civil)<br>App AlertCops | Intervención policial y médica inmediata. Unidades de delitos de odio y atención a la diversidad.                                 |



| Recurso / Entidad                                              | Vía de Contacto                              | Servicios Prestados                                                                          |
|----------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Fiscalía de Delitos de Odio</b>                             | Palacios de Justicia / Ciudad de la Justicia | Investigación penal de agresiones y delitos motivados por odio o discriminación LGTBIfóbica. |
| <b>Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito (OAVD)</b> | Sedes judiciales / Cita previa               | Acompañamiento psicológico, social y jurídico durante el procedimiento judicial.             |

***Nota comunitaria:** La erradicación de la LGTBIfobia y la construcción de espacios seguros nos compromete a todas y todos como sociedad. Frente al odio, respuesta comunitaria, orgullo, apoyo y acompañamiento colectivo.*